MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Subsecretaría de Estado de Comercio
Programa Simplificación de Trámites de Exportación
PAR/03/009 - 14362

MEMORANDUM ADM/VUE Nº 63

A : **AGUSTIN PERDOMO ORTIZ**
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Programa

DE : **MARGARITA WOOD DE FRETES**
Administradora del Programa

FECHA: 8 de octubre de 2010

REF : **Contratación Directa N° 08/2010 "Adquisición de Software Microsoft Windows Server"**

Visto: El acta de Apertura de fecha 21/09/10 y el dictamen de evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 08/2010 "Adquisición de Software Microsoft Windows Server" realizado por el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" .

Considerando: la Recomendación del Comité de Evaluación de declarar desierto el llamado, amparado en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 que establece que una licitación se declarará desierta, por resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos .... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que la sugerencia del Comité de Evaluación de declarar desierto el llamado se debe a que el monto, de la única oferta que cumple con las especificaciones solicitadas, supera sustancialmente el presupuesto estimado por el Proyecto.

Por lo tanto, se recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 08/2010 "Adquisición de Software Microsoft Windows Server" y realizar un nuevo llamado ajustando las Especificaciones Técnicas en cuanto a la cantidad de usuarios, conforme a las necesidades y a la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente.

Con el parecer favorable de esta Subsecretaría, autorízase declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 08/2010 "Adquisición de Software Microsoft Windows Server" y a realizar un nuevo llamado.

Agustín Perdomo Ortíz
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Proyecto